

INFORME AL CONGRESO

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo

Junio 2008 – Junio 2009

Capítulo 2. POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

2.1. Hacia la consolidación de la Política de Seguridad Democrática

2.1.2. Combate al problema de las drogas ilícitas y al crimen organizado

Para contribuir a la solución de esta problemática nacional el Ministerio ha centrado su atención en implementar estrategias de prevención como: La Campaña informativa “Lucha contra la Trata de Personas, la siguiente víctima puedes ser tu”, documental “Esclavos de nuestros días”, publicación del documento, “Descentralización de la Política Pública de lucha contra la Trata de Personas: Un enfoque territorial (2008), recopilación 6 boletines de la Línea Gratuita Nacional de Información sobre la Trata de Personas, formulación y ejecución de 2 proyectos pilotos de prevención: uno dirigido a mujeres en la modalidad de Explotación Sexual en la ciudad de Pereira y el otro, diagnóstico sobre la vulnerabilidad y riesgo de los niños, niñas y adolescentes frente a la trata de personas en la modalidad de explotación sexual en la ciudad de Cartagena, realización de un Estudio Nacional exploratorio descriptivo del fenómeno de la Trata de Personas en Colombia (2008): En el marco del Convenio FS/Col /03/R52 entre el Ministerio del Interior y de Justicia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito–UNODC y Escuela de Estudios de Género de la

Universidad Nacional de Colombia como Ejecutora del proyecto y desarrollo del proyecto piloto Centro Operativo Anti-Trata de Personas–COAT con dotación de equipos de alta tecnología para fortalecer los procesos de investigación. Se coordinan a la fecha 120 presuntos casos de trata de personas.

Adicionalmente, se ha mantenido la Línea Nacional Gratuita contra la Trata de Personas 018000 522020 con funcionamiento 24 horas del día, alcanzando entre Julio de 2008 y Mayo de 2009 un total de 9.362 llamadas atendidas.

2.1.3. La Convivencia y Seguridad Ciudadana: Otro pilar para la consolidación de la política de defensa y seguridad democrática

EL Ministerio ha liderado la implementación del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad-SIES, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión inscrito en el BPIN desde el año 2007, buscando que la atención de requerimientos de la ciudadanía en cuanto a eventos de seguridad, convivencia ciudadana, emergencias y desastres tenga una respuesta en el menor tiempo posible, con funcionalidades de avanzada y tecnología de punta mediante un trabajo articulado y coordinado de la Fuerza Pública, Organismos de seguridad y demás entidades públicas y privadas responsables de atender los eventos.

El **SIES**, está conformado por 6 subsistemas: **123** Número único de Emergencias, **CCTV** (Circuitos Cerrados de Televisión), **CIEPS** (Centros de Inteligencia Estratégica Policial), **Sistemas de Seguridad** (Localización de Vehículos, Bloqueo, etc.), **Alarmas Comunitarias** y **Redes de Cooperantes**. Durante el

periodo de julio de 2008 a mayo de 2009 se han instalado y puesto en funcionamiento en ciudades y municipios, 97 líneas de emergencia 123 y 13 sistemas de video de vigilancia en el territorio nacional. Durante la vigencia 2009 se puso en funcionamiento la sala de estrategia ubicada en la sede central del MIJ como el centro de gestión de emergencias, para el seguimiento y monitoreo permanente de la seguridad ciudadana en el territorio Nacional.

De otra parte, se pueden destacar otros resultados que contribuyen a mejorar la seguridad ciudadana como son: El diseño de mapas de riesgo de orden público en plataforma virtual, en conjunto con la DIPOL, instalación de la Comisión de Regulación sobre seguridad y convivencia en el fútbol, en el marco del desarrollo de la Ley 1167 DE 2009 y la expedición del Decreto 1267 de 2009, el diseño y elaboración de la metodología única para la formulación de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la cual ha sido aplicada en los treinta y dos (32) departamentos del país, 32 ciudades capitales y 26 municipios.

2.1. Desplazamiento forzado, Derechos Humanos y Reconciliación

2.2.1. Superación del desplazamiento forzado por la violencia

Las acciones se han orientado a la generación de estrategias que le permitan a los entes territoriales tener mejores herramientas para hacer más eficaz y eficiente su intervención mediante:

- El diseño e implementación del Sistema de Información -SICST- para la recolección, procesamiento y análisis de la información general y específica sobre los esfuerzos presupuestales y administrativos para la Atención Integral a la Población Desplazada de las entidades territoriales.
- Asesoría técnica en el fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades territoriales en el tema de atención a la población desplazada, en 8 Departamentos, 77 Municipios y 315 funcionarios capacitados y a través de giras de acompañamiento, para promover la planeación y fortalecimiento institucional de los Comités de Atención Integral a la Población desplazada
- Promover la inclusión en los planes de desarrollo departamental y municipal de la atención a la población en situación de desplazamiento: 29 Departamentos, 29 capitales y 127 municipios álgidos sobre un universo de 318,
- Publicación, distribución y difusión de la ley 1190 de 2008 y de la guía orientadora para su respuesta, a 1100 municipios.
- Socialización del Auto 007 de 2009, en 13 giras de acompañamiento, en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Nariño, Norte de Santander, Magdalena, Meta, Putumayo, Sucre y Tolima.

2.2.2. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y reconciliación

En desarrollo de los programas y proyectos que el Ministerio lidera se pueden resaltar para cada caso los siguientes aspectos:

Programa de Protección

- 10.990 personas se han beneficiado con medidas de protección
- 59 sesiones de CRER en la ciudad de Bogotá y dos (2) sesiones regionales en Nariño y Arauca,
- Se han invertido 34.529 millones de pesos de agosto a diciembre de 2008 y 44.735 millones de pesos de enero a mayo de 2009, en la protección de la población objetivo.

Proyecto en Seguridad Preventiva

- 16 talleres en seis (6) departamentos del país, Antioquia, Arauca, Cauca, Córdoba, Meta y Nariño, para un total de 616 personas capacitadas.
- 2 procesos de formación de formadores en seguridad preventiva, el primero dirigido a los miembros de la Mesa Nacional de Organizaciones de Población Desplazada y el segundo a las organizaciones que representan a las víctimas y testigos de la Ley 975 de 2005, para un total de 55 personas capacitadas.

Programa de Protección para Población en Situación de Desplazamiento:

- 588 personas beneficiadas con medidas de protección
- 32 talleres de difusión de la ruta de la protección en 31 departamentos del país.

- El 4 de mayo de 2009, fue entregado a la Corte Constitucional un instrumento estándar de evaluación de riesgo y de implementación de medidas de protección, elaborado con la participación del DAS y la Policía nacional.

Programa de Protección para Víctimas y Testigos en el Marco de la Ley 975 de 2005:

- Los Grupos Técnicos de Evaluación de Riesgo, han evaluado 388 casos, de estos casos evaluados se han incluidos en el programa 106 casos, 63 mujeres, 43 hombres.
- Se han asignado como medidas de protección 124 cartillas de autoprotección, 64 medios de comunicación celular, 44 rodas policiales, 41 tiquetes a los beneficiarios y su núcleo familiar, 39 plan padrino, 16 apoyos de transporte terrestre, 6 esquemas móviles, 39 reubicación temporal, 34 reubicaciones definitivas y 57 remisiones a otros programas.
- Difusión y capacitación en la ruta jurídica para la protección de conformidad con lo señalado en el Decreto 3570 del 18 de septiembre 2007, tanto a víctimas, organizaciones de victimas y autoridades territoriales en los siguientes departamentos de Huila, Vichada, Putumayo, Choco, Quindío, Nariño, Caquetá, Guaviare y Meta, capacitando a 683 personas.

Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Se analizaron trescientas trece -313- solicitudes de protección el Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos -CRER- respecto de los asuntos objeto

de Medidas Cautelares y Medidas Provisionales, decretadas por los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

De otra parte en lo que corresponde a descentralización de la ejecución de la Política Pública de DDHH y DIH el Ministerio en coordinación con la Vicepresidencia de la república han incorporado el tema de Derechos Humanos en los Planes de Desarrollo de los departamentos a cargo.

Otros logros que se pueden destacar son:

- Atención a Comunidades en Riesgo: Formulación y ejecución de 24 planes de acción por comunidad. Creación y funcionamiento de 5 Mesas de Trabajo Regionales (MTR), las cuales formularon 25 proyectos de impacto rápido.
- Formación en DDHH y DIH a Funcionarios Públicos: La designación de 640 funcionarios públicos para adelantar el Diplomado en DDHH y DIH en dieciséis departamentos con recursos del MIJ (\$300 millones), de la ESAP (\$150 Millones), y de cooperación (\$ 200 millones).
- Mesas de Prevención: Revisión y ajuste de los planes de acción de las Mesas Departamentales de Córdoba, Putumayo, Cundinamarca, Antioquía y Eje Cafetero. Capacitación en indicadores de seguimiento de la Ruta de la Protección. Capacitación y asesoría técnica en materia de prevención de violaciones de derechos humanos. Impulso y fortalecimiento a dieciséis Mesas Departamentales de Prevención y Protección. La CIDH en su informe de 2008, resalta “la continuidad el Programa de Protección a defensores de derechos humanos, sindicalistas, periodistas y líderes sociales, el cual en el 2008 se

extendió a casi nueve mil personas pertenecientes a 16 grupos vulnerables y a 13 comunidades en riesgo, y cuya importancia ha sido resaltada por la CIDH en informes anteriores. También se ha tomado conocimiento sobre la institucionalización de espacios especialmente dedicados a la concertación de medidas de protección para beneficiarios de medidas cautelares otorgadas por la Comisión y medidas provisionales decretadas por la Corte Interamericana.”

Capítulo 5. UNA GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL RIESGO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

5.3. Gestión del Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres

5.3.2. Componentes y Estrategias

- Atención a Emergencias: Para los efectos ocasionados por las temporadas 2^a del 2008 y 1^a de 2009, se ejecutaron recursos por \$104.550.232.586.07
- Apoyo a Emergencias: Para atender la 2^a temporada invernal de 2008 que afectó a 565 municipios, en 28 departamentos con un total 1.251.851 personas damnificadas, así como para tratar la emergencia generada por la erupción del volcán Nevado del Huila, ocurrida el 20 de noviembre y la 1^a temporada invernal de 2009, se destinaron recursos del Fondo Nacional de Calamidades por un valor aproximado de \$66.440 millones de pesos,
- Apoyo en Subsidios de Arrendamiento: Se han entregado recursos para subsidios de arrendamiento por valor de \$1.326.310.001.00 destinados a 2.410 familias en 16 Municipios y 6 Departamentos.

- Apoyo en Obras de Infraestructura Física: Se aprobaron proyectos de obras civiles por un valor de \$34.251.195.198.09 millones de pesos, en 32 departamentos.
- Apoyo en Donaciones del Orden Nacional.- Por valor de \$16.553 millones de pesos, entregadas a los Comités Regionales de Prevención y Atención de Desastres CREPAD'S.
- Apoyo en Donaciones del Orden Internacional: El Fondo Nacional de Calamidades ha entregado donaciones con recursos aportados por organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo BID, la Corporación Andina de Fomento CAF, y empresas privadas como, Fundación Challenger y Fundación Bavaria por valor de \$950 millones.
- Apoyo en Telecomunicaciones: Se firmó un convenio con el Ministerio de Comunicaciones y se compraron equipos de telecomunicaciones para el fortalecimiento de las entidades operativas por valor de \$398.500.000, equipos que fueron entregados a la Cruz Roja, Defensa Civil y al Sistema Nacional de Bomberos. Así mismo se fortalecieron los Comités Locales de los municipios de La Vega (Cauca), Armenia (Quindío), Valledupar (Cesar) y el Banco (Magdalena)
- Formación y Capacitación: Coordinación de la IX Muestra del Sistema Nacional Para la Prevención y Atención de Desastres Prever 2008 en la ciudad de Bucaramanga, cuyo objetivo fue analizar los 10 años del Plan Nacional y evaluar los 20 años del SNPAD.

- Coordinación de las Comisiones Nacionales: Comisión de Educación, Plan Nacional de Formación y Capacitación, Comisión Nacional para la Prevención y Mitigación de la posible Pandemia de Influenza Aviar en Colombia, Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, Autoridad Nacional para el manejo y prohibición de materiales Peligrosos, ANPROAQ, Apoyo al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en la estructuración y desarrollo del modelo de Plan de emergencia para los 132 establecimientos Carcelarios del País.
- Se activó el plan de acción interinstitucional dando respuesta al Decreto 1453 del 28 de abril de 2009; de igual forma se adelantan acciones para fortalecer la respuesta del virus en coordinación con el Ministerio de la Protección Social y de la amenaza latente del virus H5N1.
- Apoyo a las zonas de influencia del Volcán Cerro Machín, Volcán Nevado del Huila y recuperación de las zonas afectadas en el municipio de Tumaco y Suárez:
- Proceso Galeras.- Está en ejecución el convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para realizar el sistema de Información Georeferenciada del Galeras (SIG – GALERAS. En sesión de abril de 2009 el Comité Directivo de Reasentamiento del proceso Galeras (Decreto 3905 de 2008), autorizó comprar los predios habitados y no habitados que estén saneados y se fijaron criterios de priorización.

- Asistencia Técnica Para La Gestión Del Riesgo: Durante el segundo semestre del 2008 se asistieron: Departamentos (17); municipios (63); instituciones participantes (433); personas Participantes (1.493). Durante los primeros cinco meses del 2009 se ha continuado la asistencia técnica con los municipios que se venían trabajando en 2008 y se incorporaron 60 municipios nuevos, para una cobertura total durante 2009 de 120 municipios en 25 departamentos.
- Planes De Gestión Del Riesgo.- Plan Nacional de Contingencias contra Derrame de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en Aguas Marinas, Fluviales y Lacustres. Decreto 321 de 1999.- A fecha se presentó el proyecto de actualización al Comité Técnico del Plan para su revisión final. Plan Nacional para la Gestión del Riesgo por Tsunami PNGRT.- El Comité Nacional Para La Prevención y Atención de Desastres, en sesión del 1° de Diciembre de 2008 aprobó el Plan. A la fecha el decreto se encuentra en tramite para su adopción.
- Apoyo para la recuperación de vivienda rural y urbana afectada por Desastres Naturales: Durante el periodo correspondiente a Julio 2008 a 31 de mayo de 2009 se ha reportado a través de los censos una afectación de 47.344 viviendas rurales en 22 departamentos y 18.788 urbanas en 22 departamentos entre destruidas y averiadas.
 - ✓ Departamento de Cundinamarca reubicación de 600 viviendas en el municipio de Puerto Salgar, proyecto por valor de \$3.257 millones.

- ✓ Reubicación de 321 viviendas en el municipio de Girardot, proyecto por valor de \$2500 millones.
- ✓ Municipio de Pereira Zona Rural, departamento de Risaralda, para la construcción de 100 viviendas en el área rural.
- ✓ Municipio de Calamar departamento de Bolívar, construcción de 21 viviendas por valor de \$ 239.538.021 en ejecución.
- ✓ Municipio de La Apartada, departamento de Córdoba, construcción de 9 viviendas por valor de \$ 116.148.316 Cofiananciación del FNC \$ 90.776.879.
- ✓ Departamento del Meta para la construcción de 300 viviendas rurales destruidas por valor \$ 4.000 millones.
- ✓ Departamento del Cauca, municipio de Páez para la construcción 70 viviendas por valor de \$1.400 millones, en elaboración de diseños y proyecto.
- Programa Banco de Materiales: Se atendieron reparaciones de 1.069 viviendas en los departamentos de Cundinamarca, Meta y Tolima 14 municipios por valor de \$1.319.061.110 y con una población capacitada por el SENA de aproximadamente 800 personas.
- Programas de Recuperación de la zona afectada por el sismo del 24 de mayo de 2008:
 - ✓ Censo de 320 viviendas destruidas y 847 viviendas averiadas. Con la participación del MAVDT, Cajas de Compensación Familiar y Gobernación

de Cundinamarca se adelanta un programa de reforzamiento estructural de 200 viviendas por valor de \$1.400 millones.

- ✓ Con la participación del MAVDT, Fondo Nacional de Regalías, Cajas de Compensación Familiar y Gobernación de Cundinamarca se adelanta un programa de reconstrucción de 320 viviendas urbanas destruidas por valor de \$8.386 millones.
- ✓ Convenio FNC, Comité de Cafeteros y Gobernación del Meta, para la reparación y reforzamiento de las viviendas afectadas en zona rural, por el sismo del 24 de Mayo de 2008. Este convenio se encuentra para firma en Banco Agrario.
- ✓ 459 viviendas en 10 municipios del oriente de Cundinamarca y 176 en los municipios de San Juanito y El Calvario, en el departamento del Meta, están siendo reparadas por Banco de Materiales, como se mencionó antes, por valor de \$862 millones.
- ✓ Construcción de 10 viviendas en el Municipio de El Calvario con recursos del FNC por valor de \$150 millones en ejecución
- Apoyo a Educación: Se firmó con el Ministerio de Educación Nacional Convenio Interadministrativo por valor de 2.600 millones de pesos para atender obras de infraestructura escolar afectada por la temporada invernal 2008. A la fecha se han recibido por parte de 25 entidades territoriales solicitudes que se encuentran en estudio y viabilización.

- El Sistema Nacional de Bomberos: Se aprobaron 29 proyectos de cofinanciación, 10 proyectos de capacitación con aporte del Fondo Nacional de Bomberos, 173 avales de cursos para capacitar a los diferentes cuerpos de bomberos a nivel nacional. Se impulsó la aprobación de la Ley 1281 de fecha enero 5 de 2009, la cual se modifica el parágrafo del artículo 37 de la Ley 769 de 2002, referente a la importación de máquinas usadas de bomberos donadas.

En materia de Cooperación, se aprobó la Guía de Operación de Asistencia Mutua en Casos de Desastres, en Quito la cual servirá para fortalecer los procesos de coordinación de la ayuda humanitaria entre los países en caso de un desastre. Adicionalmente, se armonizó la Estrategia Andina de Prevención y Atención de Desastres –CAPRADE-. Con el Marco de Acción de Hyogo (firmado por 167 países).

El 12 de diciembre de 2008 se formalizó un Plan de Respuesta entre el MIJ-MRE y el Sistema de Naciones Unidas aprobándose la suma de US \$33.7 millones en el marco del Plan UNETE, con el objeto de mitigar los efectos de la Segunda Temporada Invernal.

Capítulo 6. UN MEJOR ESTADO AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

6.1. Los Requisitos del Estado Comunitario

6.1.1. Consolidación del Modelo Democrático

El Ministerio Impulso el proyectos de Reforma Política “Por el cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia” y que a mayo 30 de 2009 se encuentra pendiente el cuarto debate Plenaria del Senado (Segunda Vuelta).

6.1.2. Justicia eficaz y cercana al ciudadano

En este tema se han impulsado los siguientes proyectos de Ley, los cuales se encuentran en trámite:

- ✓ Proyecto de ley 197/08S Descongestión Judicial:
- ✓ Proyecto de Ley 232/08 C. Arancel Judicial:
- ✓ Proyecto de Ley No. 202 de 2008 C. por medio del cual se establece el tratamiento de los delitos menores
- ✓ Proyecto de ley de agravación punitiva, para el delito de homicidio contra sindicalistas

En materia de política penal se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Expedición del Decreto 1141 de 2009, a través del cual se logra un aseguramiento del 100% de la población interna en establecimientos carcelarios tanto municipales como departamentales, incluidos los beneficiados con detención domiciliaria y los que están con vigilancia electrónica.

- Implementación de los sistemas de vigilancia electrónica para la sustitución de la pena privativa de la libertad y la detención preventiva en establecimientos de reclusión por el domicilio de los sindicados y condenados legalmente acreedores a ese beneficio a nivel nacional, el proyecto en el 2009 amplió la prueba piloto inicialmente concebida para la ciudad de Bogotá a Valle del Cauca, Antioquia, Boyacá, Caldas, Quindío, Risaralda y Cundinamarca.

En la actualidad, el sistema cuenta con un centro de monitoreo ubicado en las instalaciones del edificio de DAN SOCIAL, en el cual los funcionarios del INPEC cuentan con todos los equipos necesarios para el monitoreo del distrito judicial de Bogotá. Se desea implementar un centro de monitoreo alterno en la ciudad de Pereira para iniciar las pruebas de cobertura en el eje cafetero. A mayo 31 de 2008 se ha desembolsado como anticipo \$15.000.000.000.000 del departamento de Antioquia y ciudades capitales como: Cali, Medellín y ciudades del Eje Cafetero.

A mayo de 2009 se han instalado 938 brazaletes y se cuenta con disponibilidad de 4.024. Es importante aclarar que su instalación depende de las decisiones que tomen las instancias judiciales quienes son los responsables de definir el personal a quien se instalen dichos elementos.

- Sistema de Responsabilidad Penal para Menores: Se empezó a implementar en las fases V y VI para los distritos judiciales de: Antioquia, Barranquilla, Cartagena, Cundinamarca, Ibagué, Montería, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo y Valledupar.

- Modernización Estrategia para la expansión de la Oferta Nacional de Cupos Penitenciarios y Carcelarios: Los Planes de Obra Nueva tienen por objeto la construcción y Dotación de la Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria permitiendo una reducción del hacinamiento mediante la generación de nuevos cupos en once (11) centros de reclusión diseñados. Se expidió el documento CONPES 3575 del 19 de marzo de 2009, donde se consolidaron económicamente cada uno de los centros de reclusión en construcción y una entrega total de cupos nuevos del orden de 22.703. Cabe aclarar que de acuerdo con este documento para el mes de Agosto del presente año se recibirán las obras de Cúcuta y Yopal, las cuales generan en total 2.222 cupos construidos. Para el segundo semestre de este año se tiene previsto el recibo de 5 establecimientos que generan en total 5.991 cupos.

TABLA RESUMEN ESTADO DE PROYECTOS

ESTRATEGIA PARA LA EXPANSIÓN DE LA OFERTA NACIONAL DE CUPOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS. ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL. OBRA NUEVA (cupos Construidos - Obra Civil entregada al INPEC)									
AÑO	N. de SEMESTRE	#	LOCALIZACION	CUPOS A ENTREGAR	META SEMESTRAL	TOTAL DE CUPOS ENTREGADOS ANUAL	TERMINACION ESTIMADA OBRA	PUESTA EN MARCHA	% EJECUCION DE OBRA 24/05/2009
2009	1	0	N.A	0	0	0	N.A	N.A	N.A
	2	1	CUCUTA	1.298	5.991	5.991	Mar-09	Jul-09	En entrega
		2	YOPAL	924			Abr-09	Ago-09	En entrega
		3	PUERTO	1.370			Jun-09	Oct-09	54.5%

ESTRATEGIA PARA LA EXPANSIÓN DE LA OFERTA NACIONAL DE CUPOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS.									
ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL. OBRA NUEVA (cupos Construidos - Obra Civil entregada al INPEC)									
AÑO	N. de	#	LOCALIZACION	CUPOS A	META	TOTAL DE	TERMINACION	PUESTA EN	%
			TRIUNFO						
		4	ACACIAS	930			Ago-09	Dic-09	54.6%
		5	FLORENCIA	1.469			Ago-09	Dic-09	46.7%
2010	1	6	IBAGUE	2.974	10.522	16.712	Dic-09	Abr-10	53.3%
		7	JAMUNDI	4.564			Oct-09	Feb-10	90.6%
		8	GUADUAS	2984			Ene-10	May-10	40.5%
	2	9	MEDELLÍN	2.474	6.190		Abr-10	Ago-10	55.8%
		10	BOGOTA	3.466			Feb-10	Jun-10	41.2%
		11	CARTAGENA	250			Abr-10	Ago-10	0%
TOTAL				22.703	22.703	22.703	N.A	N.A	61.6%

Para fortalecer el ordenamiento jurídico el Ministerio ha liderado la implementación del Sistema Único de Información Normativa- SUIN, que a mayo de 2009 presenta un avance del 86%. Módulos certificados funcionalmente. En desarrollo de la Fase 5

De otra parte y dentro del programa de las metas de gobierno “Legislación Sectorial” y de acuerdo con el compromiso del MIJ relacionado con la remisión a Presidencia de la Republica de los proyectos de decretos únicos sectoriales y de compilaciones legislativas, Se han revisado 18 decretos de los sectores de la Administración de los 40 que se tienen como meta así: Relaciones Exteriores,

Función Pública, Cultura y Educación, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Comunicaciones, Comercio industria y turismo, (3) Instituto de Bienestar Familiar y Laboral, Seguridad social, Sector Inteligencia, Energía, Gas. Hidrocarburo, Minas, Dimar. Defensa y Entidades Descentralizadas.

Otros programas y mecanismos que impactan para acercar la justicia al ciudadano son principalmente:

- Programa Nacional de Casas de Justicia: La meta del cuatrienio es llegar a 67 casas de Justicia en el Territorio Nacional. A mayo se cuenta con 53 equivalentes al 79 %. Se iniciaron las construcciones en los municipios de Tumaco, Canapote, Medio San Juan Chocoano (Novita, Istmina, Tadó y Condoto), Norte del Cauca (Santander de Quilichao, Toribio, Buenos Aires, Corinto y Puerto Tejada); Nordeste Antioqueño (Yalí y Vegachí). Nuevas casas en El Bagre y Zaragoza en el Nordeste Antioqueño.
- Programa Nacional de Centros de Convivencia Ciudadana: La meta del cuatrienio es llegar a 23 Centros de Convivencia Ciudadana en el Territorio Nacional. A mayo se cuenta con 15 equivalentes al 65%. Se inició la construcción para nuevos Centros de Convivencia Ciudadana en los municipios de Convención –Norte de Santander, La Salina y Sácama en Casanare y Puerto Wilches y Sabana de Torres en Santander.

Mecanismos alternativos de solución de conflictos. Conciliación extrajudicial en

Derecho:

Centros creados de junio 2008 a junio 2009	12
Centros revocados en el periodo	1
Entidades avaladas en el periodo para capacitar conciliadores	2

Se crearon y dotaron doce Centros de Conciliación Públicos que ofrecerán de forma gratuita sus servicios en los municipios de Ocaña, Tumaco, Valencia, San Juan del Cesar, San Rafael, Cocorná, Sonsón, El Patía, Pamplona, Cúcuta, La Unión y Bolívar. Se capacitó a quienes actuarán como conciliadores en tales Centros.

- Implementación Herramienta E-Learning de formación en conciliación para servidores públicos habilitados por ley para conciliar.
- ✓ Censo de mil servidores públicos que iniciarán capacitación en el mes de septiembre de 2009.
- ✓ Diseñó y desarrolló el Sistema de Control, Inspección y Vigilancia de Centros de Conciliación y de Entidades Avaladas para ofrecer formación en conciliación.
- ✓ Capacitaron a 320 personas sobre el uso de la herramienta.
- ✓ Se ejecutaron \$127 millones del presupuesto nacional en capacitación a Centros de Conciliación y Arbitraje en el uso del Sistema de Información de la Conciliación;

- ✓ Se ejecutaron recursos de cooperación del Proyecto Fortalecimiento del Sector Justicia para la Reducción de la Impunidad, de la Unión Europea, a través de Laboratorios de Paz II, proyecto E-Learning para servidores públicos habilitados por ley para conciliar, y construcción del sistema de inspección, control y vigilancia de Centros de Conciliación y Entidades Avaladas.
- Mecanismos alternativos de solución de conflictos - Conciliación en Equidad: Aval de conciliadores en equidad en 48 municipios así:

Departamento	Conciliadores
Antioquia	25
Atlántico	3
Boyacá	1
Caldas	2
Cauca	2
Cundinamarca	2
Huila	1
Norte de Santander	2
Putumayo	5
Tolima	5
TOTAL	48

Adicionalmente se ha desarrollado de la Cátedra en Convivencia, Edición y publicación de 4 módulos, con un total 500 personas capacitadas en el territorio nacional y la realización de talleres a los funcionarios del programa en temas de Violencia intrafamiliar, derechos humanos, manejo de las cartillas de la cátedra y trabajo en equipo.

vencia Ciudadana, con los funcionarios y elaboración del Plan de Acción 2009.

- En el marco del Programa Fortalecimiento del Sector Justicia para la Reducción de la Impunidad en Colombia se destacan los siguientes aspectos
 - ✓ Capacitación y asesoría en el nuevo Sistema Penal Acusatorio-SPA a : Jueces y magistrados, Defensores públicos (800 defensores), Procuradores (332 procuradores)
 - ✓ Implementación del sistema de selección y provisión de cargos de la carrera fiscal: Se realizó el concurso de meritos para proveer los cargos del Fiscales y Asistentes de fiscales.
- Creación y puesta en funcionamiento del Campus Virtual de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”: Para la capacitación de jueces, magistrados y funcionarios de los despachos judiciales.
- Modernización del Centro de Documentación Judicial: con miras a realizar audiencias virtuales.
- Fortalecimiento de la Unidad de Investigación de la Defensa Pública: Se suministraron equipos en cinco ciudades del país, para fortalecer los laboratorios de fotografía, dactiloscopia, grafología forense, documentología y balística forense.
- Puesta en marcha de políticas públicas en la lucha contra la impunidad en los casos de violación del DDHH y DIH:
- Creación de un centro de observación para el Sistema Penal Acusatorio instalado en el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

- Preparación de los Jueces de Paz para el tratamiento de los conflictos penales menores. El objetivo final es formar 800 Jueces de Paz en 26 municipios del país.
- Extensión de la coordinación entre el Sistema Judicial Nacional (SJN) y la Jurisdicción Especial Indígena: Se logró la coordinación en 18 pueblos indígenas, se beneficiaron más de 300 personas en 17 pueblos indígenas.
- Incorporación de enfoque de género a las actividades de coordinación entre el Sistema Nacional de Justicia y la Jurisdicción Especial Indígena: Se realizó un trabajo de investigación sobre el tema concreto de la construcción de un concepto de género en el ámbito de las culturas indígenas y la aplicación de este enfoque en sus jurisdicciones.
- Implementación del Reglamento de Evaluación de Desempeño para Fiscales: Misión para implementar el sistema de evaluación de fiscales, con el que se pretende complementar y fortalecer el proceso de implementación de carrera en la Fiscalía General de la Nación.
- Elaboración de un módulo de formación sobre delincuencia organizada: Celebración de conversatorios temáticos en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Pereira.

6.2 Los Retos del Estado Comunitario

6.2.2. Programa para la Consolidación de un Estado Eficiente y Transparente

- Coordinación en la Defensa de Procesos contra la Nación: Expedición de la Circular 158 de 21 de noviembre de 2008 para el reporte de procesos a ser migrados en el LITIGOB. Se han identificado 5.721 procesos objeto de coordinación, cursan un proceso de depuración para integrarlos a la base de datos de coordinación general de procesos que actualmente reporta 119.692*. Respecto de las pretensiones de los procesos a coordinar no existe ningún límite legal a las pretensiones formuladas por los apoderados en sus demandas lo que implica que el monto del pasivo contingente que se calcula con base en estas, exceda ampliamente el riesgo real al que se encuentra expuesto el Estado por esas demandas.

El Decreto 2484 de 2008 creo la Comisión Intersectorial para la Defensa de los Intereses Jurídicos de la Nación como máxima instancia para orientar la defensa y estrategias a seguir dentro de los casos emblemáticos.

Los principales avances en los procesos coordinados son:

Mesa de trabajo sobre problemática de pensiones: Como resultado de la instalación de la mesa temática con Cajanal, ISS, Minprotección Social y el MHCP, se logró llevar el tema a Comisión Intersectorial para la Defensa Jurídica de los Intereses de la Nación y se recomendó adelantar las conciliaciones.

Se realizó un estudio conjuntamente con las entidades involucradas y la elaboración de la propuesta de conciliación al MHCP, entidad que aprobó una partida adicional de \$250.000 millones de pesos para el pago de la reliquidación de la pensión gracia para los docentes, contribuyendo en el importante proceso de descongestión administrativa y judicial con relación a este asunto estimado en 15.234 procesos.

- Problemática de los Embargos a las Cuentas Departamentales: Se realizaron visitas a los departamentos de Bolívar, Magdalena, Atlántico y Chocó, donde se conocieron irregularidades en el embargo del SGP, procediéndose a formular medidas de prevención de procesos ejecutivos y estrategias de defensa integral dentro de los procesos con embargos del SGP. Se coadyuvaron denuncias penales y disciplinarias contra funcionarios judiciales y abogados implicados en el embargo irregular de esas cuentas logrando la suspensión de algunos jueces y se colaboro en el seguimiento y elaboración de acciones judiciales que permitieron el desembargo de algunos recursos.

Se informo a la Contraloría General de la República las irregularidades de algunos exmandatarios locales al comprometer obligaciones patrimoniales inexistentes e ilegales con cargo a recursos del SGP.

Se efectuó una capacitación a los alcaldes de Montes de María y sus jefes jurídicos sobre prevención de procesos ejecutivos y lineamientos de defensa técnica para salvaguardar los recursos de SGP.

- Implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública: Se implementa el modelo de gestión jurídica en 4 entidades piloto: Ministerio del Interior y de Justicia, Banco Agrario, Dirección Nacional de Estupefacientes y Ministerio de Agricultura lo que permitirá desarrollar estándares de calidad en el actuar jurídico del estado en sus cuatro áreas: producción normativa, contratación estatal, defensa litigiosa y asesoría jurídica y de esta manera contribuir en la eliminación de causas de demandas y condenas contra el Estado.
- Creación de la Dirección de Justicia Transicional: Con la creación de la nueva estructura de la Dirección de Justicia Transicional, antes Grupo de Justicia y Paz, mediante resolución 3598 del 4 de diciembre de 2008, se integran los diferentes esfuerzos aislados de paz y normatividad dispersa y se implementa una política de Estado en materia de Justicia Transicional.

Se articulan los procesos del Comité Interinstitucional y los Subcomités que de él se desprenden, evaluando y revisando el avance y resultados de la Ley de Justicia y Paz. A su vez propende por el fortalecimiento del Comité a través de su descentralización y la coordinación interinstitucional cuyo avance más importante es la creación del Sistema Interinstitucional Único de Información.

La coordinación de políticas en materia de justicia transicional en los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y no repetición.

presidiendo o participando en Subcomité de Protección a Víctimas y Testigos, Subcomité de Atención Integral, Subcomité de Información Interinstitucional, Comité de reparaciones Administrativas, Comité Técnico Especializado de Tierras, Comisión Nacional de Reconciliación y reparación, Conpes de Reparación y, Mesas de autos 008 y 092 de la Corte Constitucional.

- Fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Justicia y Paz: Fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Justicia y Paz y subcomités a través de un Plan de Acción para el periodo 2009 – 2010, articulando la multiplicidad de Instituciones con responsabilidades funcionales en la Ley de Justicia y Paz.
- Fortalecimiento de la interrelación con las entidades: Se creó el Subcomité Técnico para diseñar e implementar el sistema de información que permitirá integrar los procesos de las entidades involucradas en la ley de Justicia y Paz, con apoyo económico de la OIM Organización Internacional para las Migraciones,
- Subcomité de Protección a Víctimas y Testigos: La Secretaría Técnica de este Comité ha logrado resolver en términos todos los recursos de apelación presentados por las víctimas para su acogimiento al programa de protección a víctimas; el Subcomité diseñó el mapa de riesgos que busca priorizar la atención preventiva a la población de los municipios que se encuentran en riesgo.

El proyecto de decreto por medio del cual se modifica el programa de protección para víctimas y testigos de la ley 975 de 2005, creado mediante el decreto 3570 del 2007; presentación ante el Fondo Canasta del proyecto de Fortalecimiento al Programa de Protección a Víctimas y Testigos y, reforma del Decreto 3570, y en el diseño de un protocolo de Medidas Colectivas.

- Subcomité Técnico Especializado de Tierras - Instalación de las Comisiones Regionales – Junio (Medellín): Este comité se encarga de facilitar la coordinación interinstitucional con aquellas entidades cuyas funciones están directamente relacionadas con la temática de protección de bienes, particularmente de predios urbanos y rurales y procesos relacionados con la propiedad y tenencia de bienes inmuebles, con el fin de contribuir al cumplimiento de las funciones asignadas a las Comisiones Regionales para la Restitución de Bienes.

Con la articulación eficaz con el Ministerio de Agricultura se ha Identificado las modalidades de despojo y recopilación de la información relevante para la elaboración de planes de retorno y restitución.

- Subcomité Interinstitucional de Memoria Histórica – CIMH: coordinación Interinstitucional para el estudio y difusión institucional del proyecto de decreto que fijara las pautas para el desarrollo de este tema, para el cual se cuenta con el apoyo de la agencia GTZ.
- Subcomité Interinstitucional del Modelo de Atención a Víctimas: Implementación en Medellín, Valledupar, Bucaramanga y Santa Marta del

modelo. La consultoría realizada por Bureau Veritas, entregó los protocolos, manuales y ruta de atención y se realizaron talleres en estas primeras sedes.

- Subcomité de Reparación por Vía Administrativa: El proyecto de CONPES de reparación es importante porque se espera incorporar toda la política de reparación de las víctimas.
- Construcción de Políticas Públicas (Autos 092 y 008): Sobre el programa de garantías a las mujeres desplazadas en verdad, justicia y reparación. Construcción de la Política de Tierras en cuanto a la articulación con seis instituciones Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Reparación, Acción Social, Defensoría del Pueblo, Min interior, OIM, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Social.
- Cooperación Internacional: Participación en los Comités Técnico y Programático del Fondo de Justicia y asistencia al Comité Programático del Fondo de Convivencia. Coordinación con entidades Estatales para el desarrollo de los proyectos actuales como Modelo de Atención y la consecución de nuevos proyectos: Apoyo al Plan Nacional de Búsqueda y Fortalecimiento a la Defensoría Pública, y la Coordinación del Proyecto a Protección a víctimas. Unión Europea: Se presentaron programas a través de la oficina de Cooperación del nuevo Convenio de Financiación de apoyo interinstitucional a víctimas de Justicia y Paz con la Unión Europea que tiene proyectada la consecución de aproximadamente 7.5 millones de Euros para el eje transversal víctimas MIJ, Fiscalía y Defensoría.

- Desmovilización privados de la libertad guerrilla Decreto.1059 de 2008: Se está acelerando el proceso de Certificación por parte del CODA, se presentó la reglamentación unificada y estandarizada de los establecimientos y pabellones de Justicia y Paz.

En lo relacionado con la participación ciudadana el MIJ puede resaltar los siguientes avances:

- ✓ Conformación de 36 equipos de formadores departamentales y distritales, realización de cinco (5) talleres regionales, capacitación de 300 tutores departamentales, capacitación a 1967 tutores municipales.
- ✓ Caracterización y análisis de ejes problemáticos, se cuenta con un primer documento Conpes.
- ✓ Documento de lineamientos para la aplicación de la Ley 850 de 2003, documento de criterios para la realización de estudio sobre impacto el control social y de las veedurías ciudadanas. 5 experiencias piloto.
- ✓ Cobertura de 4 departamentos para el Programa Viernes de concejal. Se han desarrollado 14 módulos a 600 concejales.
- ✓ Se apoyaron 21 elecciones para escoger Representantes a la Cámara, Alcaldes, Concejos y Juntas Administradoras Locales. Consulta interna de partidos y revocatorias de mandato.

Capítulo 7. DIMENSIONES ESPECIALES DEL DESARROLLO

7.3. Grupos Étnicos y Relaciones Interculturales

7.3.1. Diversidad Étnica

- El MIJ ha impulsado el Plan Integral de Apoyo a Comunidades Indígenas en Alto Grado de Vulnerabilidad y Riesgo de desaparición: Aprobado por el Consejo Nacional de Atención Integral a Población Desplazada, se han realizado 2 nuevos planes de acción y se realizó el Taller para la formulación de plan de acción en el apoyo a las comunidades indígenas Puinaves, Piapocos, Sikuanis, Curripacos del Resguardo del Paujil del Municipio de Inírida (Guanía) y para la comunidad Amorua en el Departamento de Vichada. Adicionalmente, se ha realizado seguimiento a 11 planes de acción formulados durante el 2007: Arauca, Valle, Casanare, Cesar, Risaralda, Guainía, Guaviare, Córdoba, Guajira y Chocó.
- Se ha fortalecido los mecanismos de difusión e implementación de la “Directriz de Atención y prevención a la población indígena con enfoque diferencial”: mediante la socialización con funcionarios representantes de entidades del SNAIPD del nivel regional y nacional de los departamentos de Santander, Antioquia, Putumayo, Bogotá, Cundinamarca, Chocó, Nariño, Arauca, Caquetá, ONG’S y cooperación del nivel regional de estos departamentos, para trabajar la formulación del los PIU departamentales.

7.3.1.2. Plan de Atención y Acompañamiento a las Familias indígenas vulnerables allegadas a la ciudad Bogotá en el mes de Junio: Se atendió a 165 personas de la etnia Embera procedentes del resguardo Tahamy del municipio de Bagado – Chocó en la ciudad de Bogotá y se concertó un plan de acción integral para atenderlos en su resguardo, el cual contenía compromisos en salud, educación, vías, seguridad alimentaria, Derechos Humanos, mejoramiento de vivienda, tierras y Medioambiente, compromisos a los cuales se les ha hecho seguimiento entre el 3 de febrero y el 15 de mayo del presente año.

- Estudios Etnológicos: Durante el periodo mencionado se han realizado los siguientes estudios etnológicos:

No	Departamento	Municipio	Comunidad
1	Tolima	Coyaima	Guaguarco Palmarosa
2	Tolima	Natagaima	El Palmar
3	Tolima	Natagaima	Aima
4	Guajira	Barranca	Tamaquito
5	Tolima	Coyaima	Lusitania
6	Córdoba	Planeta Rica	El Almendro-Marañonal
7	Córdoba	Planeta Rica	Providencia-Loma Piedra
8	Córdoba	Montelibano	Puente de Uré
9	Córdoba	Pto Libertador	Centroamérica
10	Córdoba	Pto Libertador	Buenos Aires Abajo
11	Córdoba	Pto Libertador	Guacarí
12	Nariño	Iles	Iles
13	Nariño	Funes	Funes
14	Sucre	San Marcos	Maruza
15	Sucre	San Marcos	Montegrande
16	Caldas	Supia	La Trina
17	Putumayo	Villagarzón	Villagarzón

- Promover la solución de conflictos inter e intra étnicos: Se intervino en los siguientes conflictos:

En el Departamento de Nariño se atendieron casos en Ipiales, Cumbal, Inchuchala-Miraflores Pupiales, San Juan y Guachucal.

- ✓ En Córdoba y Sucre se ha centrado en atenciones y reuniones realizadas en Bogotá, especialmente para el caso de Chima y los caciques menores de la zona.
- ✓ En el Resguardo Mayor del Cabildo Karagabi se ha reportado un conflicto de representatividad y actualmente según la asignación presupuestal se está programando la visita a la zona.
- ✓ Para los Departamentos de Tolima y Huila se atendieron casos de conflictos en Nueva Esperanza, La Gabriela, Potrerito y Salinas.
- ✓ Para el Departamento de La Guajira se han identificado dos causas principales de los conflictos: por un lado la representatividad, tal como se presentó en el caso de Cerrodeco en Barrancas y otra serie de conflictos que se presentan entre las empresas y la comunidad tal como lo evidencia los conflictos entre PDVSA.
- ✓ En el Cauca el año anterior se atendió el caso de El Pital, un conflicto interétnico entre Guambianos y Paeces.
- ✓ En la actualidad se está llevando a cabo el proceso del conflicto de Puerto Caicedo en Putumayo, de Puerto Gaitán entre dos resguardos por un pequeño lindero de tierra.

- Tierras – Acuerdo Nilo: A raíz de la masacre de 20 indígenas que se encontraban en la hacienda El Nilo (Norte del Cauca) ocurrida en 1991, el Estado Colombiano aceptó la responsabilidad y por ello en el mismo año el INCORA suscribió el Acuerdo del Nilo, en el que se comprometió a adquirir y entregar 15.663 hectáreas de tierras durante los años 1.992, 1.993 y 1.994, a las comunidades indígenas del Norte del Cauca, (representadas por -ACIN-), para solucionar los problemas y necesidades de tierras de las cuales a la fecha se han adquirido 13.127 hectáreas 6838 m2.
- Participación del Ministerio en Medidas Cautelares y Provisionales en el Sistema Interamericano de DD.HH, para el Tema Indígena: Medidas provisionales Kankuamos, Medidas Cautelares: Wiwa, Embera Katío, Embera Chamí, ASOCAIDENA, ACIN, líderes Wayuu, Pijao y Cric.
- Espacios de Concertación: Mecanismos de concertación que se han establecido entre los grupos étnicos y el Gobierno Nacional, tales como Mesa Permanente de concertación, Comisión Nacional de Derechos Humanos y Mesa Regional Amazónica.
 - ✓ Se ha conformado una mesa de trabajo interinstitucional para la atención del Auto 004.
 - ✓ Se elaboró un documento interno de trabajo con los requerimientos de recursos físicos y humanos proyectando un presupuesto estimado.
 - ✓ Se realizaron dos mesas de concertación logrando acordar la metodología a utilizar para el cumplimiento de la primera orden del Auto

relacionado con el plan de garantías y se tiene diseñada una metodología de consulta previa para el diseño de los 34 planes de salvaguarda.

- En la **Mesa Permanente de Concertación** realizada el día 22 de mayo se llegó a los siguientes acuerdos:
 - ✓ metodología para la elaboración del programa de garantías
 - ✓ metodología para la elaboración de los planes de salvaguarda
- En reunión de la **Mesa Regional Amazónica** realizada los días 28 y 29 de mayo se llegó a los siguientes acuerdos:
 - ✓ Reunión entre la OPIAC, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio de Interior y de Justicia, para definir el manejo de recursos del proyecto de Política Pública Integral para los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana.
 - ✓ Comisión temática integrada por la OPIAC, el Ministerio de la Protección Social, el ICBF y el Ministerio de Cultura
 - ✓ Reunión Técnica entre la OPIAC y la Coordinación de Cambio Climático del MAVDT.
 - ✓ Comisión Temática entre UNICEF, OPIAC y otros delegados Indígenas, Ministerio del Interior y de Justicia, de Educación, de la Protección Social, de Cultura y el ICBF, con el fin de preparar la agenda de Políticas Públicas de la Niñez Indígena.

- ✓ Comisión Temática compuesta por un delegado Indígena de cada departamento de la Región Amazónica, elegido por la MRA, con el fin de establecer un dialogo e intercambio sobre el Tratado de Libre Comercio de Colombia con la Unión Europea.
- ✓ Seis encuentros departamentales, donde se socializarán los insumos de las 23 reuniones anteriores.
- ✓ Mesa Regional Amazónica Ampliada, con tres delegados de cada uno de los 56 Pueblos Indígenas de la Amazonía.
- Registro de información de autoridades indígenas de comunidades y/o resguardos: Se han realizado 1.024 registros de las Autoridades Indígenas de resguardos y comunidades y se han emitido 877 certificaciones de existencia y representación legal de autoridades indígenas. Se han recibido 535 censos de las comunidades indígenas y resguardos del país para el Programa Familias en Acción.
- Registro de constitución de asociaciones de Autoridades Tradicionales y/o cabildos Indígenas: Se han constituido y registrado las siguientes Asociaciones de Autoridades tradicionales y/o cabildos indígenas:
 - ✓ Asociación de Cabildo Indígenas del Rio Dubaza –ACIRDU-
 - ✓ Asociación de Cabildos Indígenas del Bajo Baudó- ASAIBA-
 - ✓ Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa - CAMAWARI-
 - ✓ Asociación de Capitanes Tradicionales de Arauca “ASOCATA”

✓ Asociación de Cabildos Indígenas del Resguardo Uwa- POGUE ACIRUI”

- Seguimiento a la Minga social y comunitaria: A partir de la información recibida por la Minga, constituida por diferentes Actas suscritas con el Gobierno Nacional, se envió una matriz a los diferentes Ministerios solicitando que se actualizara la información sobre los diferentes compromisos de cada institución. Viajó una comisión a la ciudad de Popayán para revisar los compromisos con los representantes de los sectores participantes en la Minga del departamento del Cauca, con el fin de programar visitas con el fin de hacer una revisión conjunta y llegar a acuerdos.
- Atención al Pueblo Rom de Colombia: Se realizó la primera Mesa de Interlocución con el fin de presentar una propuesta de Decreto de Marco Normativo para el Pueblo Rom de Colombia que se expediría con el fin de tener un marco legal que permita un acercamiento más efectivo entre el pueblo Rom y el Estado.

7.3.2. Reconocimiento y Protección de la Diversidad Étnica

- Expedición de Certificación de presencia de grupos étnicos en zonas de proyectos: se han expedido en un rango de 120 a 150
- Se han coordinado 36 procesos de verificación de presencia de grupos étnicos en áreas de proyectos.

- El MIJ ha ejercido la Coordinación interinstitucional de Apertura, Protocolización y Cierre del proceso de Consulta Previa con los grupos étnicos ubicados en el área del Proyecto: Se han coordinado 60 procesos de consulta previa, 30 de estos sin licencia y 30 con licencia ambiental.

Dentro de los proyectos coordinados se realizaron 67 procesos de consulta, se efectuaron 39 protocolizaciones, divididas según el sector de la siguiente manera:

Sector	Procesos
Hidrocarburos	24
Infraestructura	8
Proyectos de Investigación Científica	2
Minas y Energía	5
TOTAL	39

7.3.4 Estrategias

- Adopción del Plan Integral a Largo Plazo para la Población Afrocolombiana, involucrando a más de 350 líderes sociales de las comunidades negras, a instancias de las comisiones consultivas y los consejos comunitarios en su primera y segunda fase con apoyo del DNP y la Comisión Consultiva de Alto Nivel.
- Formulación de un Proyecto de ley, que será presentado al Congreso el 2º de julio que tiene por objeto garantizar condiciones reales de igualdad de oportunidades y adoptar medidas a favor de grupos discriminados y marginados, para lograr su plena participación en las decisiones del país, en todos los niveles de la administración nacional, territorial y local, su

participación en la conformación y ejercicio del poder político y la administración pública y el acceso de los mismos a la Educación Superior competitiva, a nivel de pregrado, maestría y doctorados, y a todas las instancias públicas y privadas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de sus miembros respecto de los demás sectores de la población colombiana. Así mismo, tiene por objeto, promover la generación de ingresos y se adoptan políticas para la inclusión social de la diversidad étnica en el sector privado, mediante, entre otras acciones, el otorgamiento de estímulos y el establecimiento de requisitos para quienes aspiren contratar con el Estado.

- Protección de los Territorios Colectivos de las Comunidades Negras -Curvaradó y Jiguamiandó. Se adelantó la restitución jurídica y se avanza en la restitución material los territorios colectivos usurpados a dichas comunidades, y los recursos que en ellos se encuentran, incluida la palma aceitera, inicialmente valorada en cerca de 100 mil millones de pesos, para que puedan ser aprovechados por dichas comunidades.

En total se identificaron 142 Títulos que suman 29.343 Hectáreas, las cuales fueron recuperadas a las comunidades negras de los Consejos Comunitarios de las Cuencas de los Ríos Jiguamiandó (9.895 Hectáreas) y de la Cuenca del Río Curvaradó (19.448 Hectáreas).

En la cuenca del Curvaradó se identificaron 3.406 Hectáreas de las recuperadas se encuentran sembradas con Palma Aceitera, de las 4.534 Hectáreas de Palma Aceitera que hay en el área. De las 3.406 un 30%

afectadas por el “mal de pudrición del Cogollo. En la Cuenca de Jiguamiandó se identificaron 211 Hectáreas cultivadas con Palma Aceitera, dentro del territorio colectivo de las comunidades negras. Tras el agotamiento de los recursos de Ley, por parte de los usurpadores, el Gobierno Nacional se encuentra impulsando las acciones respectivas para la restitución material de los predios recuperados.

Así, las áreas actuales de los territorios colectivos citados son: Curvaradó 42.792. Hectáreas y 9.880 metros cuadrados y Jiguamiandó 51.870 Hectáreas y 9.236 metros cuadrados.

En cumplimiento de las funciones de la Ley 1152 de 2007, se dio trámite a las solicitudes de protección de los territorios colectivos de las comunidades Curvaradó y Jiguamiandó, en los casos en que las mismas consideraron que sus territorios se encontraban amenazados, en busca de evitar la alteración de los Registros Notariales, en particular, se hicieron 30 requerimientos de protección, ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Público y 102 peticiones fueron remitidas al INCODER, por ser de su competencia.

7.9. Política Exterior y Migratoria

Se ha ejercido desde la Oficina de Asuntos de Cooperación Internacional la coordinación y articulación de la cooperación técnica de acuerdo a las

necesidades de las áreas misionales, en la actualidad se cuenta con 28 convenios de cooperación internacional vigentes y en proceso de negociación.

A través de la Cooperación Internacional se han beneficiado los siguientes programas: Casas de Justicia, Centros de Convivencia ciudadana y Conciliación en Derecho.

Los principales cooperantes del Ministerio son: Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Unión Europea, PNUD (Convergencia de varios países han integrado esfuerzos con el fin de desarrollar acciones en los temas de Justicia y Paz a través de un Fondo Canasta), Agencia Japonesa de Cooperación (JICA), Comunidad Autónoma de Madrid, Organización Internacional para las Migraciones, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito- UNODC, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones para los Derechos Humanos- OACNUDH, y la agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional- USAID, la Agencia Española para la Cooperación Internacional-AECID.

de Justicia, las restantes están sujetas a la manifestación de voluntad de los paramilitares extraditados.

En materia de política exterior: Se ha participado en: XVIII Período de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Centro Internacional de Viena, Encuentro de la Comisión Técnica de Justicia del MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS en materia de justicia ; Visita del Comité Evaluador en el

marco del Programa Piloto sobre la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción- UNCA., Participación del Ministerio en la II Reunión de Autoridades Nacionales en materia de TRATA DE PERSONAS; Participación en las reuniones preparatorias con miras a la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que se llevará a cabo en Uganda en el 2010, con el fin de discutir la estrategia y posición a adoptar por el Estado Colombiano, en especial la definición y elementos del crimen de agresión. El Estatuto empieza a regir en Colombia a partir del mes de noviembre de 2009; Participación en la Comisión de Dialogo Político Colombia – Canadá ; Participación en la IV Sesión de la Comisión Mixta Intergubernamental Colombo-Rusa.

INFORME AL CONGRESO

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo

Entidades adscritas y vinculadas al Ministerio del Interior y de Justicia

Agosto 2009 – Mayo 2009

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Capítulo 2. POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

2.1. Hacia la consolidación de la Política de Seguridad Democrática

2.1.2. Combate al problema de las drogas ilícitas y al crimen organizado

2.1.2.1. Diseñar e impulsar una política antidrogas eficiente, a través del fortalecimiento del Consejo Nacional de Estupefacientes: Documento sobre las debilidades en la Lucha Contra las Drogas del Estado colombiano y documento con los principales lineamientos para la elaboración de una Estrategia Nacional Integral de Lucha contra las Drogas.

Mediante Resolución 0014 del 21 de Agosto de 2008, se crearon cinco (5) Comisiones: 1. Actualización Jurídica y Fortalecimiento Institucional, 2. Reducción de Oferta de Drogas Ilícitas, 3. Apoyo a la Política Exterior en la lucha contra las Drogas, 4. Extinción de Dominio – Administración y Disposición de Bienes y 5. Reducción de la Demanda de Drogas. En el mediano plazo se tendrá un

documento final y la promulgación de una Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

2.1.2.2. Realización de un estudio en 39.000 hogares sobre el consumo de sustancias psicoactivas en el país: Encuesta en una población de 12 a 65 años de años de las ciudades con 30.000 o más habitantes en los 32 departamentos de Colombia. El documento es un informe preliminar puesto que el estudio final. En conclusión, teniendo en cuenta los indicadores de consumo, Colombia es considerada un país intermedio en consumo, con cifras similares a Bolivia, superiores a Ecuador y Perú, pero inferiores a Argentina, Chile y Uruguay.

Capítulo 6. UN MEJOR ESTADO AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

6.2. Los Retos del Estado Comunitario

6.2.2. Programa para la consolidación de un estado eficiente y transparente

6.2.2.1. Reestructuración de la DNE entregando a una entidad especializada en la administración, enajenación y venta de bienes incautados. Desde vigencias pasadas la DNE ha venido trabajando en el proyecto de la reestructuración de la Entidad, presentando en su momento los documentos de análisis y cronogramas de trabajo que se propusieron al PRAP – Programa de Renovación de la Administración Pública.

6.2.2.2. Proyecto entrega de bienes para administración y venta a una entidad especializada:

- Levantamiento de información sobre los bienes a cargo de la DNE efectuada por funcionarios de CISA.
- Presentación del proyecto a consideración del Consejo Nacional de Estupefacientes en abril 20 de 2009.
- CISA: Creación nueva entidad administradora: Sociedad Administradora de Activos Especiales – SAE
- Proyecto de ley por medio de la cual se modificarían las Leyes 785 y 793 de 2002, preparado por el Ministerio del Interior y de Justicia y la Subdirección Jurídica DNE.
- Plan Piloto de ejecución contrato, programado inicialmente así: a) entrega de bienes urbanos y rurales ubicados en departamentos de Santander, Meta y la ciudad de Bogotá tanto para administración como para venta. Esta última recaería inicialmente sobre el 50% de los bienes con extinción de dominio ubicados en los departamentos mencionados.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Capítulo 2. POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

2.2. Desplazamiento Forzado, Derechos Humanos y Reconciliación

2.2.1 Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

2.2.2.1. Desarrollo y lanzamiento del procedimiento de ingreso a los Establecimientos de Reclusión de las representaciones diplomáticas y consulares que hacen presencia en el país, logrando reunir a más de 20 países.

2.2.2.2. Visitas a Valledupar y Dorada con el fin de atender las solicitudes de información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos frente a un grupo de internos de estos Establecimientos de Reclusión. Se llevaron a cabo, entrevistas con cada uno de los internos para verificar su situación y se les capacitó frente a la temática de Medidas Provisionales y Cautelares.

2.2.2.3. Capacitación en temáticas de tortura y Protocolo de Estambul a 50 funcionarios administrativos como del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y en temática de Dignidad Humana y Garantías Constitucionales a 40 funcionarios Administrativos como del Cuerpo de Custodia y Vigilancia con el auspicio de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

2.2.2.4. Seguimiento a los casos de internos beneficiarios de Medidas Cautelares y provisionales ordenadas por la Comisión o Corte Interamericana de Derechos Humanos.

2.2.2.5. Puesta en marcha de la iniciativa de construcción del Observatorio de Derechos Humanos en 7 Establecimientos de Reclusión piloto con el fin de desarrollar una herramienta de información que permita generar alertas tempranas frente a presuntas vulneraciones de los Derechos Humanos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Capítulo 6. UN MEJOR ESTADO AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

6.1. Los Requisitos del Estado Comunitario

6.1.2. Justicia Eficaz y Cercana al Ciudadano

6.1.2.1. Modernización y fortalecimiento del Sistema Penitenciario y

Carcelario (SPC):

- Implantación de los módulos de Tratamiento y Desarrollo (Fomento y Social) en los 139 establecimientos de reclusión.
- Implantación del control de visitas Sistematizado a través de SISIPEC en 45 establecimientos de reclusión.
- Realización de 61 visitas virtuales en 11 establecimientos para internos con buena conducta, que se encuentran alejados de sus familiares.
- Desarrollo del control de inventario de manillas para vigilancia electrónica en línea con las autoridades judiciales, integrado con SISIPEC.
- Ejecución de 64 audiencias virtuales entre los diferentes juzgados y 17 Establecimientos de Reclusión, ahorrando costos de desplazamiento y

evitando riesgos de seguridad tanto para el interno como para el personal de guardia.

- Interacción con la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos SISIPPEC dispuesta en la página Web del INPEC, con la proyección de interactuar con otras Entidades del Estado Colombiano.

6.1.2.2. Disminución de Hacinamiento:

Se minimiza el problema del hacinamiento con la aprobación del Documento CONPES 3277 de marzo 15 de 2004: “Estrategia para la expansión de la oferta nacional de cupos penitenciarios y carcelarios”, mediante el cual se previó la expansión de la oferta nacional en 21.600 cupos, de acuerdo con el avance de las obras generarán 22.703, es decir 1.103 más de lo previsto, correspondientes al plan de construcción, Dotación y Mantenimiento de establecimientos de Reclusión, proyectos que entrarán en servicio paulatinamente a partir del segundo semestre del 2009 y 3.010 cupos correspondientes al plan de Ampliación, Adecuación y Dotación de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional existentes, estos últimos dados al servicio entre los años 2006 y 2008.

6.1.2.3. Proyectos Productivos:

- Se han creado 28 proyectos productivos nuevos en 25 establecimientos de reclusión.
- Se han fortalecido con apoyo de recursos y reformulado 10 proyectos productivos en operación para 9 establecimientos de reclusión.

6.1.2.4. Educación Población Reclusa:

- Alfabetización, Educación Básica, Media y Superior, Validación del bachillerato y Examen de Estado a través del ICFES; deportivos y recreativos y culturales
- Fortalecimiento del proceso de implementación del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario en 31 establecimientos de reclusión, con el desarrollo de acciones de formación de los agentes educativos, dotación de las áreas educativas, envío de lineamientos y pautas. Se asignaron en el 2008 \$1.942.958.208. Para 2009 se destinaron \$1.610.565.000.
- Concurso Nacional de Cuento, Poesía, Pintura y Escultura y Exposición itinerante durante 3 meses, en la Bibliotecas: Virgilio Barco, El Tintal y El Tunal, de las obras realizadas por los internos.
- Juegos Penitenciarios y Carcelarios, en 43 establecimientos de reclusión con población mayor a 300 internos.
- Continuidad del programa Caja Viajera, en 24 establecimientos de Reclusión, con el apoyo de la Biblioteca Luis Ángel Arango, Área Cultural del Banco de la República.
- Asignación de recursos a Establecimientos de Reclusión, por un valor de \$832.962.622 destinados a fortalecer los programas de Educación, deporte, recreación y cultura dirigidos a la población interna, para la vigencia 2008. En lo corrido del 2009 se han asignado \$1.404.537.863.

6.1.2.5. Disminución de elementos de prohibida tenencia – operativos:

A través del proyecto de inversión “Adquisición e Implementación de Equipos para la Detección del Ingreso de Elementos Prohibidos a los Principales Establecimientos de reclusión del Orden Nacional”, se obtuvieron recursos por valor de \$838 millones con los cuales se beneficiaron a los siguientes Establecimientos de Reclusión:

ESTABLECIMIENTO	ARCO DETECTOR	SILLA SCANNER
1. E.C Chocontá	1	1
2. E.C Yopal	1	1
3. E.C Zipaquirá	1	1
4. E.P Cáqueza	1	1
5. E.P Ramiriquí	1	1
6. E.P.C Chaparral	1	1
7. E.P.C Chiquinquirá	1	1
8. E.P.C Duitama	1	1
9. E.P.C Espinal	1	1
10. E.P.C Facatativá	1	1
11. E.P.C Fusagasugá	1	1
12. E.P.C Garzón	1	1
13. E.P.C Granada	1	1
14. E.P.C La Plata	1	1
15. E.P.C Leticia	1	1
16. E.P.C Pitalito	1	1
17. E.P.C Santa R. de Viterbo	1	1
18. E.P.C Sogamoso	1	1
19. E.P.C Riohacha	1	
20. E.P.C San Andrés	1	
TOTAL	20	18

Así mismo se han intensificado las requisas, situación que ha permitido incautar y comisar los siguientes elementos:

COMISOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
		2008	2009	TOTAL
Operativos de requisas	Operativos	8.093	4.147	12.240
Armas blancas de fabricación carcelaria	Unidades	15.598	2.871	18.469
Estupefacientes (marihuana – bazuco)	Gramos	227.835	46.269	274.104
Armas de fuego	Unidades	8	17	25
Licor	Litros	22.752	21.218	43.970
Celulares	Unidades	5.093	1.066	6.159

6.1.2.6. Seguridad – Circuito Cerrado de Televisión y Vigilancia Electrónica:

- Mediante el proyecto de inversión “Adquisición e Implementación de Equipos de Seguridad y Vigilancia para los Principales Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional”, por valor de \$1.800 millones para dotar 11 establecimientos de reclusión.
- El Proyecto fue actualizado para la vigencia 2009, a fin de garantizar la dotación de los Establecimientos que se encontraban propuestos en la vigencia 2008 y ajustarlos al presupuesto vigente, con el proyecto de pretende dotar 27 Establecimientos de Reclusión con Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión.

CORPORACIÓN NASA KIWE

Capítulo 5. UNA GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL RIESGO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

5.3. Gestión del Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres

5.3.2. Componentes y estrategias

5.3.2.1. Reubicación de población en riesgo – Cuenca del Río Páez por la actividad volcánica del Nevado del Huila: La Corporación Nasa Kiwe entregó al municipio de Belalcázar, 35 levantamientos de perfiles topográficos que se hicieron a lo largo de la Cuenca del Río Páez.

5.3.2.2. La Corporación, el Fondo Nacional de Calamidades (DGRPAD), el Departamento del Cauca, el Municipio de Páez-Belalcázar y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, adelantan los estudios técnicos para la construcción de 70 viviendas, quedando pendientes 98.

5.3.2.3. Se adelantó el estudio técnico de construcción de los puentes peatonales y caballares afectados por las avalanchas de abril de 2007 y noviembre de 2008 del río Páez. El proyecto fue aprobado por el Fondo Nacional de Regalías por \$3.000 millones de pesos. En la primera fase se construirán 9 puentes y dos cable-vía. Esta última alternativa técnica garantiza la comunicación de la comunidad, aún a pesar de nuevas avalanchas.

5.3.2.4. Construcción de 28 tarabitas como alternativa de desplazamiento de la comunidad afectada en la cuenca del río Páez, por la emergencia del 20 de

noviembre de 2008, en convenio con la Dirección de Gestión del Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres.

5.3.2.5. Convenio con FONADE por \$1.083 millones para la construcción de la fase uno de la Normal Superior de Belalcázar que comprende 7 aulas escolares, un laboratorio de física y Química, un restaurante escolar y una batería sanitaria, entregadas en abril de 2009. La Corporación adelanta la construcción del modulo administrativo de la Normal. De igual forma suscribió otro convenio con FONADE por valor de \$1.244 millones para atender la segunda fase que comprende la construcción de 7 aulas, 2 laboratorios, una batería sanitaria, una biblioteca, un salón de profesores y obras exteriores y se entregará en noviembre de 2009.

5.3.2.6. Ejecución del convenio suscrito con el ICBF, Cabildo de Calderas y M/pio de Inzá para la construcción del Hogar Múltiple, por valor de \$1.204 millones en el Resguardo de Calderas, que beneficiará aproximadamente a 200 niños de la zona. Se entregará el 8 de diciembre de 2009.

5.3.2.7. Plan de reconstrucción y rehabilitación del Río Páez y zonas aledañas – junio 1994: La Corporación continúa con la ejecución del Plan de Reconstrucción 1994, que incluye: proyectos viales, de vivienda, salud y saneamiento básico, educación, electrificación, adquisición de tierras, proyectos productivos y fortalecimiento institucional en cumplimiento del compromiso del Gobierno Nacional con las comunidades de Tierradentro y los 82 reasentamientos ubicados en los departamentos del Cauca y Huila.

5.3.2.8. Convenio con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, los Cabildos Indígenas de los municipios de Páez e Inzá, para el mejoramiento de la productividad, consistente en la renovación de cafés envejecidos, mejoramiento en los procesos de calidad y de comercialización. El proyecto se ejecutará en 580 hectáreas (510 en Tierradentro y 70 en reasentamientos del Cauca y Huila) beneficiando 1.400 familias con inversión de \$4.715 millones. Se busca promocionar y establecer el Café Tierradentro, en los cafés Juan Valdéz, del mundo y apoyar las certificaciones para los mercados internacionales.

5.3.2.9. Plan turístico de Tierradentro, en los municipios de Páez e Inzá,. La Corporación adquirió el Hotel El Refugio ubicado en San Andres de Pisimbala, M/pio de Inzá.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Capítulo 6. UN MEJOR ESTADO AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

6.2. Los Retos del Estado Comunitario

6.2.2. Programa para la consolidación de un estado eficiente y transparente

6.2.2.1. Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno se encuentran al 100% implementados, el 30 de abril de 2008, se obtuvo el certificado bajo la norma técnica de calidad en la gestión pública NTCGP 1000:2004.

6.2.2.2. Control Fiscal: La Contraloría General de la República, en 2008, feneció las cuentas de las vigencias 2005, 2006 y 2007; en octubre de 2008, se suscribió el Plan de mejoramiento que se viene ejecutando.

6.2.2.3. Infraestructura Informática y Productiva: En 2008, se ejecutaron recursos por \$1.593.7 millones orientados a actualizar tecnología, fortaleciendo el centro de computo y el área de pre prensa con equipos y licenciamiento para el desarrollo de las actividades gráficas

6.2.2.4. Infraestructura Física: En 2008 se comprometieron \$452.8 millones para adecuación del museo de artes gráficas y el mejoramiento del confort térmico en el área de producto terminado y para 2009 se aprobaron proyectos para adecuación de estructura física para el Sistema de seguridad y detección de incendios y ascensores por \$967 millones, proyectos que se encuentran en ejecución.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Capítulo 6. UN MEJOR ESTADO AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

6.2. Los Retos del Estado Comunitario

6.2.2. Programa para la consolidación de un estado eficiente y transparente

6.2.2.1. Registro Único de Predios y Territorios Abandonados por la Violencia: Ruta individual: Se recibieron 6.356 solicitudes, se ingresaron al RUPTA: 5.274, hay pendientes: 800 y repetidas: 282. Ruta Colectiva: Proferidas 40 circulares informando a los Notarios sobre la prohibición de otorgar escrituras de enajenación o transferencia de propiedad. Los Registradores inscribieron las correspondientes prohibiciones de enajenación.

6.2.2.2. Ley de Justicia y Paz: Las Oficinas de Registro inscribieron las decisiones judiciales que profirieron los fiscales o magistrados de Justicia y Paz. Se han emitido 58 Circulares para la búsqueda de datos en las Oficinas de Registro y éstas han reportado 579 predios de postulados, que han sido enviados por la SNR a los fiscales de Justicia y Paz.

6.2.2.3. Mejoramiento de la prestación del servicio registral en Colombia a través de herramientas tecnológicas: 109 Oficinas de Registro sistematizadas, correspondientes al 57 % del total de Oficinas y al 92% de los folios de matrícula (total de folios en Oficinas de Registro: 14.000.000).

6.2.2.4. Mejorar el aplicativo del Sistema de Información Notarial-SIN: El sistema tiene dos módulos: liquidador y consolidador, en los cuales hay 585

Notarías vinculadas, remitiendo información por medio magnético o por correo electrónico.

6.2.2.5. Implementar Ventanilla Única de Registro de la Propiedad inmueble a través de dos modelos (básico y óptimo), con piloto en Bogotá: Implementando el modelo básico con piloto en Bogotá D.C., en 12 Notarías y con transacciones de compra venta simple. Se lanzaron servicios de: consultas on-line (ciudadana y notarial) a través del portal: www.registratupropiedad.com y la línea de *call-center* 6461466. Los Notarios verifican de manera remota información inmobiliaria: pago predial, paz y salvo por concepto de valorización, certificado catastral y certificado de tradición y libertad.

6.2.2.6. Implementar la interrelación de la información Registro-Catastro: Se han interrelacionado 272 Municipios, así: Año 2008: 228 Municipios, en 41 círculos registrales e interrelacionados 2.854.303 folios de matrícula inmobiliaria. Año 2009: 44 Municipios, en 46 círculos registrales e interrelacionados 3.705.378 folios de matrícula inmobiliaria.

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

Capítulo 4. CRECIMIENTO ALTO Y SOSTENIDO: LA CONDICIÓN PARA UN DESARROLLO CON EQUIDAD

4.2. Agenda Interna: Estrategia de Desarrollo Productivo

4.2.4. Capital Humano

4.2.4.1. Registro Nacional de Derecho de Autor: 28.154 registros de obras, actos y contratos, de los cuales el 58% (16.432), se efectuó de manera presencial, y el 42% (11.722), se realizó a través de la Pagina Web de la entidad. El registro en línea consolida su crecimiento sostenido (del orden del 40% anual), y se posiciona como una herramienta útil y efectiva, que ha acercado el Estado al ciudadano a través de esta herramienta desarrollada en el marco del programa de Gobierno Electrónico.

4.2.4.2. Ejecución del programa de capacitación y difusión del derecho de autor y los derechos conexos: 86 cursos de capacitación, con una intensidad horaria de 296.3 horas, para un total de 5.281 asistentes. Se realizaron los siguientes seminarios: “El derecho de autor como eje del desarrollo” , “V Foro Internacional sobre Interpretaciones Audiovisuales - Las interpretaciones audiovisuales en un mercado globalizado” , “El derecho de autor y las industrias culturales” , “El derecho de autor, su impacto económico y presencia en la universidad y la empresa” y “Una mirada a la importancia del derecho de autor en el sector audiovisual y en el entorno digital”.

4.2.4.3. Sociedades de Gestión Colectiva de Derecho de Autor y Derechos Conexos: Formulación, construcción y expedición del Manual de Buenas Prácticas para las sociedades de gestión colectiva de Derecho de Autor o de Derechos Conexos, el cual contribuirá al mejoramiento y fortalecimiento de las sociedades vigiladas. Se expidieron la Circular 014 del 26 de septiembre de 2008, a través de la cual se dictan “Orientaciones para el cumplimiento de normas sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, en lo pertinente a la comunicación pública de obras audiovisuales” y la Circular No. 02 de 22 de abril de 2008, expedida por el señor Ministro del Interior y de Justicia, mediante la cual se orienta a los Alcaldes y Gobernadores acerca de la actividad que despliegan las sociedades de gestión colectiva de derecho de autor y los derechos conexos.